

BASES DE CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA 74ª EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La Universidad de Cádiz realiza esta convocatoria general de presentación de proyectos, junto con el Ayuntamiento de Cádiz, para la selección de seminarios que formarán parte de la 74ª Edición de los Cursos de Verano de Cádiz, conforme a las siguientes bases:

CONVOCATORIA DE SEMINARIOS

1. FECHAS

Está previsto que la 74ª edición de los Cursos de Verano de la UCA en Cádiz se desarrolle durante los días 1 y 13 del mes de julio de 2024.

2. COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los proyectos de seminarios pueden ser coordinados y presentados por profesores universitarios o profesionales con acreditada experiencia y prestigio en el campo correspondiente. No obstante, al objeto de facilitar los procedimientos de gestión de los créditos, se requiere, en este último caso, que el curso contemple una coordinación compartida con un docente de la Universidad de Cádiz.

La coordinación conlleva la elaboración de la propuesta, la confección del proyecto, la organización de las ponencias y mesas redondas, la introducción al curso, la elaboración y envío al vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la introducción, resumen, bibliografía, conclusiones y de cualquier otro material que se estime oportuno, así como la evaluación de los alumnos y su calificación en el Acta de créditos.

La coordinación también deberá prever un módulo de contenidos de cinco horas para desarrollar en Campus Virtual. Para ello deberá proporcionar la lección introductoria o resumen de los aspectos básicos antes del comienzo de cada seminario, al objeto de que esté disponible en los días previos al inicio del seminario en dicho Campus Virtual.

Asimismo, podrá enviar, para su incorporación al curso, cualquier material que estime conveniente para el desarrollo del mismo.

El abono de honorarios por coordinación no se realizará hasta que no se verifique la recepción de dicho material.

3. TEMAS PREFERENTES

Tendrán preferencia los proyectos cuyos temas estén incluidos en las áreas siguientes:

- Humanidades
- Ciencias de la Salud
- Turismo
- Medio Ambiente
- Gestión Cultural
- Género
- Periodismo y Comunicación
- Gastronomía
- Artes escénicas
- Divulgación de la Ciencia y de la Tecnología

4. ESTRUCTURA

Los proyectos deberán atenerse a la estructura de un seminario de tres días en el que se incluirán siete conferencias (con la posibilidad de sustituir la última conferencia por una mesa redonda o por una sesión práctica), espacio para bibliografía y tutoría conforme al siguiente esquema con una docencia total de veinticinco horas, de las cuales veinte serán presenciales y cinco a desarrollar en el Campus Virtual.

Primer día:

09.00 a 10.00 horas: Lección introductoria a cargo del coordinador/a.

10.00 a 12.00 horas: Primera conferencia

12.00 a 14.00 horas: Segunda conferencia.

14.00 a 15.30 horas: Sesión de conclusiones.

Segundo día:

09.00 a 10.00 horas: Sesión bibliográfica a cargo del coordinador/a.

10.00 a 12.00 horas: Tercera conferencia

12.00 a 14.00 horas: Cuarta conferencia.

14.00 a 15.30 horas: Sesión de conclusiones.

Tercer día:

09.00 a 11.00 horas: Quinta conferencia

11.00 a 12.30 horas: Sexta conferencia

12.30 a 14.00 horas: Séptima conferencia o mesa redonda

14.00 a 15.30 horas: Sesión de conclusiones y prueba objetiva

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se establece un plazo de presentación de proyectos comprendido entre el 19 de enero y el 12 de abril de 2024, ambos inclusive. Los proyectos se tramitarán a través de:

<https://celama.uca.es/proyectos/presentar/convocatorias/>

Pueden consultar cualquier duda en la secretaría
Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura
Servicio de Extensión Universitaria
Edificio Constitución 1812
Paseo Carlos III, 3 11003 Cádiz
TFNO.: 956 015800
extension@uca.es
<http://www.uca.es/extension>

Dado que el programa puede sufrir modificaciones desde su primera versión, esta convocatoria establece un plazo de entrega de dos semanas del programa definitivo una vez haya sido seleccionado por la organización.

6. MODELO DE PROYECTO

Los proyectos deberán contener obligatoriamente los siguientes apartados:

- Título del seminario
- Objetivos del seminario.
- Financiación externa
- Adelanto del programa de conferencias y conferenciantes adaptado a la estructura indicada.
- **Breve** currículum de los ponentes y participantes en el que se destaque la conexión con el tema del seminario (además de la universidad de procedencia o ámbito profesional del que proceda en cada caso).

7. SELECCIÓN

Terminado el plazo de recepción de proyectos, el vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura convocará una comisión paritaria con el Ayuntamiento de Cádiz con el objeto de llevar a cabo la selección entre los proyectos recibidos y de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Según lo acordado en Junta de Gobierno de 23 de marzo de 2000, se especifican los siguientes criterios de selección:

- Se tendrá en cuenta la adecuación a los temas preferentes, valorándose la originalidad y el interés de la propuesta.
- Se primarán las propuestas que aporten patrocinio o subvenciones para su financiación.
- Se evitará la oferta de una misma actividad formativa por más de tres ediciones de cursos de verano.
- Si las circunstancias lo permitieran, se valorarán los resultados de las evaluaciones de ediciones anteriores para la selección de los temas y coordinaciones.
- Independientemente del número de propuestas que presente un coordinador/a, solo una será finalmente admitida.
- Se evitará la repetición de contenidos dentro del programa y entre las diferentes ofertas de nuestra universidad, incluyendo los Programas Estacionales. En ningún caso el contenido podrá coincidir con asignaturas vigentes de Grado o Master de la Universidad de Cádiz.

El listado definitivo de seminarios de los Cursos de Verano quedará conformado por los proyectos seleccionados en esta convocatoria además de por aquellos que la Universidad de Cádiz decida incorporar fuera de la misma atendiendo a criterios académicos.

9. HONORARIOS DEL PROFESORADO

Los seminarios que se desarrollen tendrán que atenerse a los siguientes honorarios:

- Coordinación, docencia extra (conlleva todas las sesiones inclusive las complementarias) y Campus Virtual: 400 euros menos IRPF o IVA incluido
- Conferencia: 400 Euros menos IRPF o IVA incluido.
- Conferencia ponente perteneciente a Universidad de Cádiz: 300 euros menos IRPF o IVA incluido.
- Los participantes en mesas redondas no percibirán remuneración alguna, aunque la organización se hará cargo del desplazamiento, alojamiento y almuerzo del día de su intervención.

En cuanto a los ponentes, la organización se hará cargo de hotel, desayuno, almuerzo, cena y desplazamiento de aquellos que no pertenezcan a la Universidad de Cádiz por un máximo de un día exceptuando aquellos desplazamientos que por sus características así lo requieran. Por su parte y si procede, la organización se hará cargo de hotel, desayuno, almuerzo, cena y desplazamiento de los coordinadores durante los tres días de celebración del seminario.

La organización solo se hará cargo de los gastos de desplazamiento dentro de territorio nacional (0,26 euros por kilómetro). En dichos gastos quedan incluidos los ocasionados por el uso de autopistas de peaje y aparcamientos. El profesorado solo podrá impartir una conferencia por seminario.